



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-015-1999-01202-00
Demandante	BANCO CAFETERO S.A. BANCAFE
Demandado	CLARA MONICA ARISMENDI MONTOYA
Decisión	Informa
Providencia	Auto No. 221V

En atención a los memoriales que antecede, se informa que los oficios de desembargo ya fueron diligenciados por la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, tal y como consta a folio 140 a 142 cp.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR